

ALCALDE:	ERASO
FRANCISCO	
AZQUETA	
CONCEJALES ASISTENTES:	
JOSE LUIS	TABAR
MUNARRIZ	
BEATRIZ UNZUE OSES	
JESUS JAVIER	ZUGASTI
AZCONA	
CONCEJALES	NO
ASISTENTES:	
JESUS JAVIER	ZUGASTI
AZCONA	
CRISTINA ERASO	AZCONA
SECRETARIA:	
Dña. María Belén	Portillo
Ochoa de Zabalegui	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En Salinas de Oro, a 18 de noviembre de 2016, siendo las 14:45 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día

de la convocatoria

PRIMERO.- APROBACION DE LA/S ACTA/S ANTERIORES.

Leída el acta de las sesión de fecha 23/08/2016 se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

-Se informa de la necesidad de renovar la caducidad de los Certificados de Sede Electrónica, con un coste de 264 € (IVA no incluido) y para una duración de tres años, por medio de Animsa.

Debatido el tema se acuerda la renovación del Certificado de la Sede Electrónica, por unanimidad.

- Se informa sobre el contenido de los servicios de Traducción de la Mancomunidad de Iranzu, que van a ser gratuitos y se realizarán sobre los textos que se van a exponer públicamente: Carteles, rótulo, publicidad, impresos, listas de material, facturas,... La corporación se da por enterada.

-Con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres de la ONU, se propone para que de manera colectiva, realizar una declaración conjunta, “AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), con el siguiente contenido:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE:
DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

LEMA: “POR UNA CIUDADANÍA IMPLICADA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

El 25 de noviembre pretende ser un día para hacer balance de los avances, retos y mejoras que quedan por abordar en materia de violencia contra las mujeres. También pretende ser un día para homenajear a las mujeres supervivientes y recordar a las mujeres asesinadas. Es un día que pretende visibilizar esa realidad y concienciar y sensibilizar a la sociedad.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, presente en todas y cada una de las clases sociales existentes en nuestra sociedad, en todos los países y lugares del mundo y todos los días del año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y las niñas quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier momento de sus vidas y en cualquier ámbito.

Tal y como establece la “Ley Foral 14/2015, del 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres”, entendemos por violencia contra las mujeres “la que se ejerce contra éstas por el hecho de serlo, o que les afecta de forma desproporcionada como manifestación de la discriminación por motivo de género, y que implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. En este concepto se incluye la violencia hacia las niñas menores de edad”.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres sino un problema

de la sociedad en su conjunto y, como tal, hay que responder en conjunto. Estos últimos años se han dado avances a nivel normativo, en la implementación de programas de coeducación y prevención de violencia en los centros educativos, en la planificación de campañas de concienciación y sensibilización social... generando resultados positivos en la respuesta social e institucional como, por ejemplo, la mostrada por parte de la ciudadanía Navarra en las fiestas de San Fermín, posicionándose de forma activa y mostrando su rechazo antes las agresiones sexistas ejercidas durante las fiestas, dejando claro que ese tipo de actitudes y comportamientos no se toleran y no generan ni favorecen una sociedad democrática e igualitaria.

Otras realidades que están sucediendo hoy día también nos recuerdan las violencias que viven las

mujeres en países en conflicto y qué respuestas se están dando desde plataformas ciudadanas y movimientos sociales para mostrar su malestar ante las políticas de inmigración europeas, diseñando acciones para evitar situaciones de trata de personas, agresiones y violaciones a mujeres y niñas, que vulneran los derechos humanos.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales, **MANIFESTAMOS:**

NUESTRA REPULSA a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en una legislatura donde la igualdad sea el centro de las políticas NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones del control patriarcal, de todas las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

Se acuerda por unanimidad realizar la citada declaración.

-Se informa que nos han solicitado ayuda para la Korrika a celebrar en 2017.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad de los presentes comprar un Kilómetro a medias con Guesálaz, como en ediciones anteriores.

-Se informa que nos piden colaboración desde la Asociación de Esclerosis Múltiple. La corporación se da por enterada.

-Se informa de la convocatoria de ayudas de agenda local 21. Se acuerda por unanimidad no tomar parte en ellas.

-Se informa que Maravillas Ilzarbe con fecha 6/9/2016 solicitó al ayuntamiento se restaure el camino que va de la C/ San Martín a carretera.

Debatido el tema se acuerda con la próxima contratación de peón que se realice limpiarlo.

-Se informa que Susana Vera del Río ha solicitado la colocación de un espejo en la carretera para mejorar la visibilidad.

Se acuerda colocarlo.

-Se informa que María José Adot, encargada de la limpieza, se ha quejado de que no funciona bien el teléfono de la ducha.

Se acuerda limpiarlo, ya que puede ser un problema de cal.

-Se informa que ha acudido Jesús María Leoné, para quejarse de que hace tiempo que solicitó una señalización de limitación de velocidad y no se ha hecho nada.

Se acuerda estudiar la posibilidad de colocar señalizaciones de límite de velocidad.

-Se informa que José Ignacio Armendáriz, por medio de instancia de fecha 18/11/2016, ha solicitado:

1-Comprar un buzón para el consultorio: Se va a ver si es el de correos o el de las recetas. Si es éste último, se acuerda si no se puede arreglar, comprar uno.

2-Comprar una estufa de pelets para la Sala de Usos Múltiples: Se acuerda estudiar el tema.

3-Valorar el colocar una señal de peligro niños en el pilar exterior del lavadero.

4-Valorar el echar cemento en dos puntos en la calle posterior al frontón: Se acuerda intentarlo hacer con el peón.

-Se informa que se está haciendo una información pública sobre una modificación Estatutaria de la Mancomunidad de Valdizarbe. La corporación se da por enterada.

-Se informa de cómo van los trámites del proyecto de la salinería y que se intentará presentar en la convocatoria de enero de 2017.

TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

-Resolución de fecha 26/8/2016 de concesión de licencia municipal de obras para reparación de tejado en la vivienda situada en la parcela catastral 124 del polígono 1, promovida por D. Pedro Regalado Azcona Zabalza

-Resolución de fecha 9/9/2016 de concesión de licencia de obras, consistente en Barnizar el alero de la vivienda situada en la parcela 43 del polígono 1 de Salinas de Oro, dejándolo del mismo color que el actual, madera natural barnizada, a María Luz Zugasti Martínez.

-Resolución de fecha 30/9/2016 de ampliar la licencia de obras concedida para barnizar el alero de la vivienda situada en la parcela 43 del polígono 1 de Salinas de Oro, con licencia para salpicar el zócalo con cemento y pintar, a María Luz Zugasti Martínez.

-Resolución de fecha 26/9/2016 de concesión de la licencia de apertura a Iñaki Martínez Galdeano para la actividad construcción de gallinero con sala de clasificación de huevos, en polígono 3 parcela 289 de salinas de Oro.

-Resolución de fecha 16/9/2016 de otorgar licencia de explotación de avícola para 30 pollos y 19 gallinas, para el sistema de explotación reflejado en la memoria presentada por el promotor ANGEL ERASO AZCONA, actividad inocua, con la obligación de sometimiento del ejercicio de la actividad al Decreto Foral 148/2003, de 23 de Junio, por el que se establecen las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, modificado por el D.F. 76/2006.

-Resolución de fecha 26/10/2016 de concesión de licencia de obras para construir vivienda en la parcela 90 del polígono 1 de Salinas de Oro, promovido por Ana Paola Azcona Gorena.

-Resolución de fecha 11/10/2016 de concesión de licencia de obras para cubrir la techumbre de la pared, para evitar humedades, en la parcela 43 del polígono 1 de Salinas de Oro, a María Luz Zugasti Martínez.

CUARTO.- PLANTILLA ORGANICA 2017-GRADO DE LA SECRETARIA.

Se informa por parte de la secretaria que el pleno del Tribunal Constitucional (5/11/2015) estimó un recurso presentado por un interino, por no recibir un pago por no ser funcionario de carrera, en base al derecho europeo que establece en su directiva 1999/70/CE el principio de igualdad y no discriminación entre trabajadores fijos y temporales. Por ello solicita se le reconozcan los dos grados, por el tiempo que lleva trabajando en la administración pública.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar los grados de la secretaria.

Se propone la aprobación de la siguiente plantilla orgánica:

Se propone aprobar la siguiente plantilla orgánica del ayuntamiento de Guesálaz:

PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2017

Denominación del puesto:

Secretaria/o servicio agrupado con Salinas de Oro. Número de plazas: 1. Nivel: A. Complemento puesto trabajo: 45%. Complemento Decreto Foral 19/2008: 3,72 %. Forma provisión: Concurso-oposición. Interino. Vacante. Grados 2.

Relación nominal de trabajadores:

María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui. Secretaria. Nivel: A. Activo.

Debatido el tema se aprueba inicialmente por unanimidad de los presentes. En el caso de que no se produzcan alegaciones, se aprobará definitivamente con su publicación en el BON.

QUINTO.- TIPOS IMPOSITIVOS.

Se propone la aprobación, manteniendo los del año anterior, de los siguientes tipos impositivos año 2017:

1. Tipo de gravamen anual de la Contribución Territorial para los bienes inmuebles de naturaleza urbana para el año 2017, en el 0,27 por ciento.

2. Tipo de gravamen anual de la Contribución Territorial para los bienes inmuebles de naturaleza rústica para el año 2017, en el 0,72 por ciento

3. Mantener el tipo de gravamen para el Impuesto de Plusvalía, para el año 2017:

-Hasta 5 años: 2,5 coeficiente.....tipo de gravamen 12

-Hasta 10 años: 2,5 coeficiente.....tipo de gravamen 12

-Hasta 15 años: 2,5 coeficiente.....tipo de gravamen 12

-Hasta 20 años: 2,5 coeficiente.....tipo de gravamen 12

4. Mantener el resto de tipos impositivos.

SEXTO.- PAGO CORPORATIVOS 2017.

Tal y como se acordó al inicio de la legislatura, se tratará cada año la retribución del alcalde y de los corporativos, por si se cree conveniente realizar algún cambio.

Debatido el tema y por unanimidad de los presentes, se acuerda dejar al igual que el año 2016, la retribución de los corporativos para el año 2017.

SEPTIMO.- PRESUPUESTOS GENERALES 2017-PONENCIA DE VALORACION.

Se cree necesario realizar en el año 2017 la ponencia de valoración, porque así lo exige la ley. Por todo ello se propone:

-Iniciar el proceso para aprobar una ponencia de valoración y encargar el trabajo a Estudio 5.

-Nombrar por parte del Ayuntamiento como miembros de la Comisión de Mixtos a: Francisco Javier Eraso Azqueta, José Javier Zugasti Azcona y Beatriz Unzue Oses y de suplentes a Cristina Eraso Azcona y José Luís Tabar Munárriz.

RUEGOS Y PREGUNTAS: No se dan.

Se levanta la sesión a las 15:45 horas.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 3 de enero de 2017. Se extiende en seis folios, del 48976 al 48981.

Salinas de Oro, 3 de enero de 2017

LA SECRETARIA

M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

